



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 578/2019

**DISPONE TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.**

CONCHALÍ, 06 de Noviembre de 2019

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº665 de fecha 06 de Noviembre de 2019.** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2018 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **06 de Noviembre del año 2019.**

PATENTE: COMERCIAL.
NOMBRE: ACCESORIOS DE VEHICULOS WILLIAMS ANTONIO BEJARANO FERRER E.I.R.L
RUT. 77.069.904-5
DIRECCIÓN: IGNACIO CARRERA PINTO Nº5802
GIRO: VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS
MOTIVO: CAMBIO DE COMUNA

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


VZM/pvs




PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS